



Citar este número al responder:
0712-987452024

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2024

Señora

ANA MARIA SOTO LONDOÑO

Predio denominado MI UNIVERSO vía que conduce a la Elvira

Coordenadas geográficas: 03°32'11.75"N /76°36'25.20"W y planas X: 1.052.278 Y: 882.842

Corregimiento de la Elvira

Santiago de Cali-Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del "AUTO POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL" del 28 de octubre de 2024, En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.


WILSON ANDRES MONDRAGON AGUDELO

Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Archívese en: 0712-039-002-051-2024

Nombre de Quien Recibe: _____

Cedula: _____

Fecha de Entrega: _____

En Calidad de: _____

Firma: _____

Punzonario de la Zona: _____

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 1

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02

INFORME DE VISITA O ACTIVIDAD

1. **FECHA Y HORA DE INICIO:** 24/11/2024 – 10:30
2. **DEPENDENCIA/DAR:** DAR Suroccidente – UGC Lili, Meléndez, Cañaveralejo, Cali.
3. **IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:** María Elcy Rojas de Caballero
Ana María Soto Londoño
Clara Himelda Escobar Domínguez
Carlos Alberto Rodríguez Perdomo
Jairo Alberto Restrepo Muñoz
Oscar Danilo López de la Pava
4. **LOCALIZACIÓN:** Corregimiento la Elvira, vía a la Elvira, en inmediaciones de las coordenadas geográficas 3°32'11.75"N – 76°36'25.20"W, predio "Mi Universo"
5. **OBJETIVO:** Realizar recorrido de control y vigilancia en la zona asignada, y realizar entrega de correspondencia con número 0712-987452024 dirigido a las personas relacionadas en el punto 3 del presente informe, oficio de citación a notificación del "AUTO POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL" relacionado con el expediente sancionatorio 0712-039-002-051-2024.
6. **DESCRIPCIÓN:** En la fecha mencionada, se realiza visita al corregimiento la Elvira, en inmediaciones de las coordenadas geográficas 3°32'11.75"N – 76°36'25.20"W, predio "Mi Universo", con el fin de realizar la entrega del oficio de citación a notificación relacionado anteriormente.

Se llegó al predio relacionado en el asunto, sin embargo, en el momento de la visita no hubo forma de comunicarse con alguien. Posteriormente, se comunicó vía telefónica con el señor Wilson Salazar, al número telefónico 3116577927, quien, por información de la funcionaria Mallely Castillo, es el nuevo propietario del predio denominado "Mi Universo".

En dicha comunicación, el señor Salazar manifiesta que, en efecto, es el propietario del inmueble relacionado desde hace aproximadamente dos años, pero que no tiene conocimiento de ningún procedimiento sancionatorio con la Corporación, manifestando incluso preocupación por lo informado. El señor Salazar menciona que, el anterior propietario del terreno se llama José Roosevelt Valencia Valencia, y que los herederos poseen este apellido, y que no conoce ninguna de las personas a quienes va dirigido el oficio 0712-987452024.
7. **OBJECIONES:** No se presentan.